



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 129/2025

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 109/2025 Y SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 550/2023.

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTA: La Resolución AGPE N° 109/2025 *"Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023"*,

La Resolución AGPE N° 550/2023 *"Por la cual se conforma el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus funciones"*,

El Memorando DIPE N° 05/2025,

El Memorando SG N° 05/2025, y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución AGPE N° 550/2023, se conformó el Comité de Control Interno de la AGPE y se establecen sus funciones, modificado en su artículo 1° por Resolución AGPE N° 109/2025.

Que por Memorando SG N° 05/2025 la Secretaria General solicita la abrogación de la Resolución AGPE N° 109/2025 y la consecuente conformación del Comité de Control Interno de acuerdo al Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional, según Memorando DIPE N° 05/2025 a fin de considerar en la conformación al Encargado de la implementación de la NRM-MECIP:2015, Director de la Dirección de Planificación Estratégica, en razón de la competencia y responsabilidad del mismo, señalada en la Resolución AGPE N° 328/2024.

POR TANTO; en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Abrogar la Resolución AGPE N° 109/2025 *"Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023"*.

Artículo 2°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°- Conformar el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el que estará integrado por los siguientes miembros:

- Ministro/a Auditor/a General
- Director/a General de la Dirección General de Control Interno
- Director/a General de la Dirección General de Planificación y Evaluación
- Director/a General de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la A.I.I.

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".





Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 129/2025

**POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 109/2025 Y SE MODIFICA EL
ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 550/2023.**

(2)

- *Director/a General de la Dirección General de Administración y Finanzas en representación de la Administración de la entidad*
- *Director/a General de la Dirección General de Auditoría Interna, como asesor/a técnico/a*
- *Director/a de la Dirección de Planificación Estratégica, como encargado/a de la implementación y seguimiento de la NRM-MECIP:2015*

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".